



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Comercio,
Hostelería y Consumo
D^a. MARIA BELEN ROMERO CARRETERO
17/10/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/10/2024



Ayuntamiento
Cartago

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y CONSUMO
COMERCIO

Expte.: 979640M

EDICTO

APERTURA DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PRECEPTIVO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión n.º.41/23.24, de carácter ordinario, celebrada el día 10 de octubre de 2024, para el inicio del expediente para la modificación de la Ordenanza de Venta Ambulante o No Sedentaria en el término municipal de Cartagena, se procede a la apertura del trámite preceptivo de **CONSULTA PÚBLICA**, previa a la modificación de la mencionada norma, a través de su publicación en el portal web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es), conforme a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que, en el **plazo de un mes**, desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto, se recabe la opinión de los potenciales destinatarios de la norma y quienes realicen aportaciones sobre ella:

- a) *Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*
- b) *La necesidad y oportunidad de su aprobación.*
- c) *Los objetivos de la norma.*
- d) *Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias"*

Considerando la Constitución Española que recoge en su artículo 9.2 la obligación de los poderes públicos de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública.

El Ayuntamiento de Cartagena, conforme a lo dispuesto artículo 25.2 apartado i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los términos de la legislación autonómica, tiene atribuida la competencia en materia de comercio ambulante.

El Ayuntamiento de Cartagena cuenta con una ordenanza reguladora de la venta ambulante o no Sedentaria, (BORM n.º 187, de 12 de agosto de 2016), la cual, a pesar de desarrollar de forma óptima la regulación ofrecida por la legislación autonómica, ha de adaptarse a las nuevas circunstancias socioeconómicas del municipio y a las innovaciones acaecidas en este sector.

Al presente anuncio se acompaña:

- Propuesta a la Junta de Gobierno Local sobre el inicio del procedimiento de modificación de la Ordenanza de Venta Ambulante o No Sedentaria en el término municipal de Cartagena.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FVFE Y7XP XEFQ 9KZ9

APERTURA TRÁMITE CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN ORDENANZA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA CARTAGENA - SEFYCU 3322128

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Comercio,
Hostelería y Consumo
D^a. MARIA BELEN ROMERO CARRETERO
17/10/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/10/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y CONSUMO
COMERCIO

Expte.: 979640M

• Certificado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de octubre de 2024.

Las opiniones, sugerencias y consideraciones se podrán presentar a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presencialmente en el Registro General, en la calle San Miguel, n.8, o por correo postal dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, Concejalía de Comercio, Hostelería y Consumo, calle San Miguel n. 8, CP: 30201, Cartagena, a través del correo electrónico ventaambulante@ayto-cartagena.es, o bien a través de las OMITAS.

Así lo firma electrónicamente en la fecha indicada al margen, la Concejal Delegada del Área de Comercio, Hostelería y Consumo.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FVFE Y7XP XEFQ 9KZ9

APERTURA TRÁMITE CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN ORDENANZA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA CARTAGENA - SEFYCU 3322128

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>